

## ORIENTACIÓN AL POSTULANTE DE POSGRADO 2026

Los egresados universitarios o de escuelas de arte con el grado equivalente de bachiller y con 5 años de formación académica pueden postular a esta modalidad de beca. Para ello deben presentar los cuatro formularios disponibles en la página web de Study in Japan (<https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-research.html>), además de los demás documentos requeridos en la página web de la Embajada ([https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/beca\\_posgrado\\_2026.html](https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr_es/beca_posgrado_2026.html)) :

- ① Formulario de postulación
- ② Formulario “Placement Preference Application Form”
- ③ **a.** Formulario de desarrollo de plan de investigación (“Field of Study and Research Plan”)
- ③ **b.** Formulario de resumen del plan de investigación.

A excepción del Formulario de resumen del plan de investigación (③ b), los formularios se pueden presentar en **español** en esta fase de la selección.

### ① Formulario de postulación (“Application Form for FY2026”)

Este formulario debe ser completado en su totalidad, desde la pregunta 1 hasta la pregunta 25, salvo aquella(s) que no corresponda(n) al postulante (en caso de que una pregunta no aplica para usted, se deja en blanco). No marcar una alternativa que sí aplique u omitir una información solicitada puede ser considerado una falsedad y/o falta.

Con respecto a la pregunta 11 “**Academic Record**” (Formación académica), en la fila de “Tertiary (Higher) Education (Graduate)”, se completa si el postulante tiene estudios de maestría y escribe esta información en este recuadro, es obligatorio adjuntar el escaneado del original del diploma, certificado oficial de estudios y del ponderado de notas de este grado de maestría. Esto tiene un mayor rigor para los postulantes

que deseen estudiar un programa de doctorado luego del periodo de investigación.

Toda información indicada en esta sección debe estar sustentada con su respectivo documento.

## ② Formulario “Placement Preference Application Form for FY2026”

En la fase de postulación y selección, la elección de universidades es tentativa. El postulante no debe contactar directamente a los profesores de las universidades. Sin embargo, es fundamental y decisivo que el interesado, desde el inicio de su postulación, verifique que su plan o tema de investigación sea viable académicamente en alguna universidad japonesa. Solo así y con la recomendación de la Embajada podrá posteriormente ser aceptado como estudiante investigador y/o de maestría y/o de doctorado.

Siguiendo las indicaciones del formulario, debe elegir tres opciones. Como sugerencia, una forma de ubicar su tema de investigación en las páginas web de las universidades japonesas podría ser escribiendo en inglés el tema, campo, título de su investigación seguido de la frase “japanese universities”, luego proceda a explorar las que coincidan con su formación profesional y orientación de investigación. Recuerde que la investigación debe estar dentro del campo profesional o directamente relacionada como se menciona en el “Application Guideline”. En esta fase no es necesario incluir el nombre del profesor ni contactarlo, como se menciona en el párrafo anterior.

Otra opción disponible, es utilizar el buscador de información de universidades y colegios profesionales disponible en la página de “Study in Japan”:

[https://www.studyinjapan.go.jp/en/search-for-schools/school\\_search.php?lang=en](https://www.studyinjapan.go.jp/en/search-for-schools/school_search.php?lang=en)

\*En “Academic level” filtrar con “Graduate” para que aparezcan las universidades que ofrecen programas de Posgrado.

## ③.a Formulario de Desarrollo de plan de investigación (“Field of Study and Research Plan”)

El plan de investigación es un elemento muy importante para la selección

de becarios. De detectarse plagio o alguna otra forma de fraude, el gobierno del Japón se reserva el uso de su amparo legal.

En líneas generales, el plan debe redactarse en alrededor de cuatro hojas de preferencia, tratando de conservar las características propias de un plan de investigación. Este plan debe ser elaborado según su propia formación académica en investigación; sin embargo, como sugerencia, puede considerar el siguiente esquema.

1. Título de la investigación
2. Objetivo principal o general y objetivos específicos
3. Justificación de la investigación
4. Antecedentes
5. Hipótesis (si es experimental)
6. Metodología
7. Bibliografía (material escrito o digital que haya revisado o utilizado de referencia para la elaboración de su plan de estudio).

Es importante, como en toda investigación, respetar los derechos de autor.

### **③.b Resumen de plan de Investigación**

Es una redacción concisa del plan de investigación indicado en ③.a, en un máximo de 12 líneas. Se redacta en inglés.

En cuanto a los demás documentos solicitados (constancias, diplomas, certificados), la digitalización de estos debe ser desde el documento original y oficial. Revise las Notas del Cuadro Informativo para más detalles.

También informamos que se realizarán reuniones de orientación para la elaboración del expediente de postulación cada semana durante la fase de inscripción. Más información será publicada en las redes sociales de la Embajada del Japón. De tener consultas o interrogantes, no dude en contactarse con la Sección Becas de la Embajada del Japón. Le estaremos atendiendo con el mayor agrado.

Lima, abril de 2025

Embajada del Japón  
Departamento de Cultura